



Informe de Gobierno Corporativo

Best Meridian Insurance Company

Costa Rica

Periodo de Enero a Diciembre del 2018

Contenido

Introducción 3

Documentos de interés 4

Junta Directiva 4

Información de la Alta Gerencia y su comité 5

Comités de Apoyo..... 6

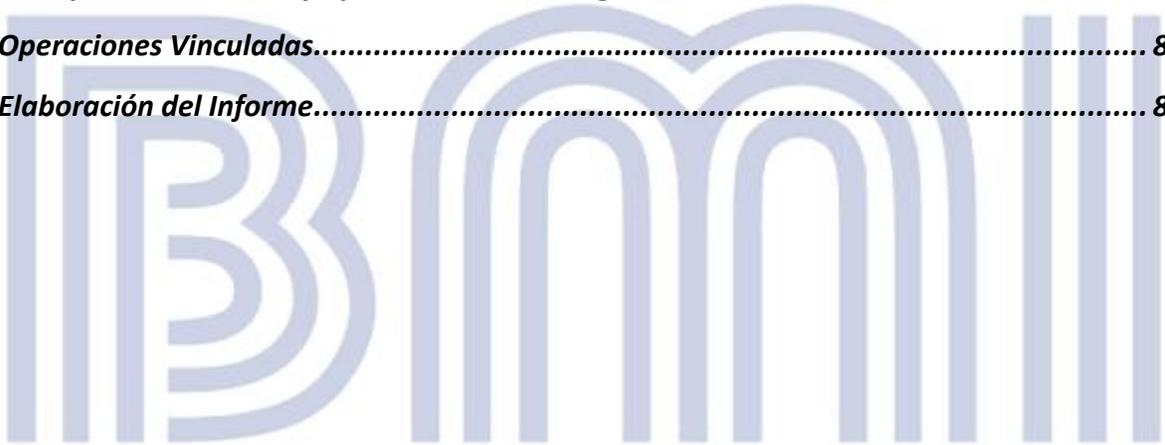
Cantidad de Sesiones de cada comité durante el periodo 8

Estructura de la propiedad..... 8

Principales situaciones y oportunidades de negocio 8

Operaciones Vinculadas..... 8

Elaboración del Informe..... 8



Introducción

Best Meridian Insurance Company Sucursal Costa Rica, en adelante “la Aseguradora”, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo, acuerdo SUGEF 16-16 aunado a nuestra política de transparencia y buenas practicas adoptadas, deja a disposición de todas las partes interesadas el Informe de Gobierno Corporativo de la Aseguradora correspondiente al periodo 2018.

La Aseguradora es regulada por la Superintendencia General de Seguros y en acato de las disposiciones que esta emita, cumple con los lineamientos y normativa vigente que le aplique, siempre manteniendo estándares de calidad, compromiso ético y buenas practicas que nos guíen a mantener un buen Gobierno Corporativo.

El objetivo del siguiente informe es presentar a todas nuestras partes interesadas un resumen de toda la información relevante de la Junta Directiva, Comités de apoyo y demás funciones o unidades que funjan como líneas de defensa en la Aseguradora.



Documentos de interés

Código de Gobierno Corporativo

El Código de Gobierno Corporativo de la Aseguradora, se encuentra en la página web, la cual puede ser ubicada en la siguiente dirección: <https://www.segurosbmicr.com/>

Estados Financieros Auditados y no Auditados e información del Índice de Suficiencia de Capital

El detalle de los estados financieros tanto los auditados como los no auditados y el resultado del cálculo del Índice de Suficiencia de Capital pueden ser ubicados en la página web de la Aseguradora, la cual puede ser ubicada en la dirección supra citada en el párrafo anterior.

Junta Directiva

La Junta Directiva de la Aseguradora es el máximo órgano administrativo de mayor jerarquía. Sus obligaciones y funciones están detalladas en el Código de Gobierno Corporativo de la Aseguradora y en el Manual de designación de Junta Directiva, Responsabilidades y Responsabilidad en la Supervisión de la Gerencia General y Puesto Claves.

La Junta Directiva de la Aseguradora está integrada por seis miembros, quienes son nombrados por un periodo específico detallado en los estatutos de la misma, donde también se detallan las remuneraciones que recibirán sus miembros.

- a) El detalle de los cargos es:
- Presidente
 - Secretario
 - Directores
 - Directores Independientes

Cuenta con dos directores independientes los cuales formaran parte de los comités de apoyo.

- b) Información de los miembros de la Junta Directiva

Conformación de la Junta Directiva de Best Meridian Insurance Company Sucursal Costa Rica			
Nombre del Director	Nº de Identificación	Puesto que ocupa	Grado académico u Oficio
Antonio Medina Sierra	567702760	Presidente	Ejecutivo de Seguros
Anthony Felix Sierra	515373312	Director	Ejecutivo de Seguros
Andrew Sierra	561643476	Secretario	MBA
Rosario Portuondo Duncan	557142114	Directora	Abogada
Carlos García-Velez	531941910	Director Independiente	Consultor de Seguros
Brent Bush	514013503	Director Independiente	Consultor de Seguros

San Rafael de Escazú, Edificio BMI calle paralela a la Ruta 27. San José, Costa Rica Tel. CR (506) 2228-6069

Los atestados y el detalle de la experiencia de los miembros de la Junta Directiva se encuentran en los expedientes de los miembros de la misma, dicha documentación queda a disposición de las partes interesadas que les corresponda acceder a ellos.

c) Variaciones en la Junta Directiva

Para el periodo 2018 no hubo cambios en la Junta Directiva.

Información de la Alta Gerencia y su comité

Las responsabilidades y obligaciones de los miembros que pertenezcan a la alta gerencia de la Aseguradora está supeditada a sus funciones y el área que lideren, el reglamento del funcionamiento del Comité Gerencial se encuentra detallado en el Reglamento del Comité Ejecutivo.

a) El detalle de los miembros de la alta gerencia:

Detalle de los miembros de la Alta Gerencia de Best Meridian Insurance Company Sucursal Costa Rica			
Nombre del Director	Nº de Identificación	Puesto que ocupa	Grado académico u Oficio
Ricardo Otto Loew Sandoval	104440528	Director General	Empresario
Luis Javier Cañas Villalón	108730045	Director Comercial	Contador Público
Manuel Francisco Jiménez Gómez	302930335	Director Financiero	Contador Público
Lorena Di Placido Scafuri	186200328333	Actuaria	Actuario
Carlos Alberto Chiny Naranjo	800560173	Director Medico	Médico y Cirujano
Javier Solis Vargas	603460432	Abogado	Abogado y Notario

Los atestados y el detalle de la experiencia de los miembros de la Alta Gerencia encuentran en los expedientes de los miembros de la misma, dicha documentación queda a disposición de las partes interesadas que les corresponda acceder a ellos.

Comités de Apoyo

Comité de TI

El comité de TI es el órgano encargado de asegurar la generación de valor y la consecución de los beneficios, acorde a los niveles de riesgo aceptables por medio del uso óptimo de los recursos de las tecnologías de la información, además del seguimiento y gestión del Marco de Gestión de TI.

Su integración estará constituida de la siguiente manera:

- a) Representante de TI Corporativo
- b) Director General
- c) Director Financiero
- d) Representante de TI local
- e) Representante de la función de cumplimiento normativo
- f) Representante de la función de cumplimiento de la Ley 8204

Las responsabilidades del comité están determinadas en el Reglamento del Comité de TI.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como objetivo asegurar el ejercicio de que se ejecute la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Alta Gerencia, la presentación de informes sobre el estado de la Cultura de Riesgos de la Aseguradora y supervisara al Director de Riesgos.

Su integración estará constituida de la siguiente manera:

- a) Representante de la Unidad de Riesgos
- b) Director de Operaciones
- c) Director Independiente
- d) Secretario de la Junta Directiva
- e) El representante de la función de cumplimiento de la Ley 8204

Las responsabilidades del comité están determinadas en el Reglamento del Comité de Riesgos.

Comité de Auditoria

El Comité de Auditoría, tiene como objetivo asegurar el ejercicio de un juicio independiente y análisis de las diferentes gestiones financieras y demás alineamientos de la Aseguradora.

Su integración estará constituida de la siguiente manera:

- a) Director Independiente
- b) Auditor

- c) Director General
- d) Representante de la función de cumplimiento normativo
- e) Gerente Financiero

Este comité será presidido por un Director Independiente.

Las responsabilidades del comité están determinadas en el Reglamento del Comité de Auditoría.

Comité de Cumplimiento

El Comité de Auditoría, tiene como objetivo asegurar que la Aseguradora Cumpla con todo lo requerido por la Normativa aplicable y acuerdos del superintendente ligados a la Ley 8204, su Reglamento y Normativa.

Su integración estará constituida de la siguiente manera:

- a) Miembros de Junta Directiva
- b) Oficial de Cumplimiento (encargado de envío de informes y disposición de ser requerido por la Junta Directiva)

Los detalles de las responsabilidades y obligaciones de este comité están en el Manual de Cumplimiento de la Aseguradora.

Comité de Nominaciones y Remuneraciones

El Comité de Nominaciones y Remuneraciones tiene como objetivo responsabilizarse de la identificación y postulación de los candidatos a la Junta Directiva, supervisar el diseño y funcionamiento del sistema de incentivos adecuados a la cultura y proporcionalidad de la Aseguradora y lo declarado en el Apetito de Riesgo.

Su integración estará constituida de la siguiente manera:

- a) Presidente de la Junta Directiva
- b) Director General de la Alta Gerencia
- c) Tesorero de Junta Directiva
- d) Secretario de la Junta Directiva

Este comité será presidido por un el Presidente de la Junta Directiva. Eventualmente se podrá convocar a otros representantes de las áreas usuarias en consideración a los asuntos a tratar, quienes tendrán voz, pero no voto en la toma de decisiones.

Además, en el momento que el comité lo requiera podrá solicitar la colaboración de la Alta Gerencia, así como recurrir a asesoría legal y asesoría externa, dentro del ámbito de su competencia.

Solo sesionara en caso de que se requiera contratar a un miembro de la Alta Gerencia o valorar miembros de ingreso a Junta Directiva.

Las responsabilidades del comité están determinadas en el Reglamento del Comité de Nominaciones y Remuneraciones.

Cantidad de Sesiones de cada comité durante el periodo

Comité	Cantidad de Sesiones
Comité de TI	Cinco
Comité de Riesgos	Cero
Comité de Auditoria	Cero
Comité de Cumplimiento	Cuatro
Comité de Nominaciones y Remuneraciones	Cero

Estructura de la propiedad

El 100% de las acciones de Best Meridian Insurance Company pertenecen a BMI Financial Group, Inc. y para el año 2018 no existieron movimientos accionarios.

Principales situaciones y oportunidades de negocio

Durante el año 2018 no se presentaron negocios significativos que variaran considerablemente lo establecido en el planeamiento comercial y estratégico cumpliendo con las expectativas y los porcentajes de metas dentro de lo determinado.

No se presentaron eventos negativos significativos que afectaran las metas trazadas por la aseguradora.

Los anteriores no tuvieron un impacto diferenciado en los resultados propuestos para el periodo 2018 en la Aseguradora.

Operaciones Vinculadas

La Aseguradora durante el año 2018 mantuvo operaciones con Best Meridian Insurance Company las cuales son: servicio de tecnologías de información, evaluación de Nuevos Negocios Vida Individual, evaluación de Reclamos Vida "TPA".

Con Multi Assistance Services, INC: evaluación de Nuevos Negocios Salud Individual, Evaluación de Reclamos y Pre autorizaciones Médicas Salud Individual “TPA”.

Con MAS Ecuador S.A ajustador de siniestros: evaluación de Nuevos Negocios Seguros Colectivos, Evaluación de Reclamos y Pre autorizaciones Médicas Seguros Colectivos “TPA”.

Con Multi Assistance Services Latin America S.A.: evaluación de Reclamos y Pre autorizaciones Médicas Seguros Colectivos “TPA”.

Elaboración del Informe

Este informe fue visto y aprobado en la sesión del 18 de junio del 2019 de la Junta Directiva. Con todos los miembros votando a favor del mismo.

